

Guayaquil, 28 de marzo de 2000

Señores Accionistas
HERRAQUIM S.A.-
Ciudad.

Estimados señores:

Al haber finalizado el ejercicio económico de 1999, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de HERRAQUIM S.A., con mucha satisfacción, tengo a bien presentar a conocimiento de los señores accionistas, las partes más importantes de control de lo que ha sido el precitado ejercicio económico.- Es de recordar que la empresa recién comenzó a laborar a mediados de 1999.- Para la elaboración del presente informe se han aplicado las recomendaciones constantes en el instructivo expedido por la Superintendencia de Compañías.- De tal modo que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.-

1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- Como es mi norma de trabajo, para emitir un informe, avalizado con mi firma, me he dado la tarea de revisar todos los documentos o soportes que he creído necesario; para este objetivo, he recibido la colaboración de los señores Administradores, como del Departamento Contable de la compañía.-

1.2.- Control Interno.- Respecto a este punto, es de señalar que como la empresa es nueva, y en su activo existe una gran cantidad de items o productos terminados, se hizo necesario recurrir a inventarios computarizados, los que están instalados funcionando muy bien.- Además, por la elaboración de productos terminados, para lo que se requiere comprar materia prima, envases, etc. también hubo de implementarse dicho control.- Por el momento todo está funcionando a la perfección.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos importantes que he tomado en consideración para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los estados Financieros que son sometidos a mi conocimiento, comparados a su vez con los que resultaron del proceso contable en sí.- De lo anterior, puedo asegurar que existe una total conformidad entre las cifras presentadas en los estados financieros y los soportes documentales en los que se basó el Departamento Contable para elaborar los balances y demás anexos que han sido presentados tanto al suscrito como a Uds. señores accionistas.-

1.4.- Aplicación del Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el Art. 279 de la actual Ley de Compañías, de todo lo cual puedo manifestar lo siguiente:

1.4.1.- Los estatutos de la Empresa, no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por parte de los administradores ni de ninguna otra persona.- Por lo tanto no existen.-

2000

1.4.2.- El Administrador ha cumplido con la entrega de balances mensuales del movimiento de la compañía, igualmente ha cumplido al haberme prestado la colaboración requerida para efectuar este trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar documentos, papeles, cajas de dinero de la empresa, sobre estos aspectos, no cabe hacer ninguna observación, por cuanto, su control es adecuado y los gastos se hacen en función a una racionalización de los recursos.-

1.4.4.- La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ha sido revisada por el suscrito mucho antes de que fuera entregada a los señores accionistas, por tal motivo, puedo afirmar que los resultados económicos negativos del ejercicio son correctos.- De tal suerte que no amerita ningún anexo adicional.-

1.4.5.- No ha sido necesario convocar a Juntas Generales extraordinarias, por no haber motivos para tal situación.-

1.4.6.- Las convocatorias a juntas generales contienen los puntos adecuados que han debido ser tratados en las respectivas reuniones, por lo tanto no he solicitado la inclusión de otros puntos por no haber necesidad para ello.-

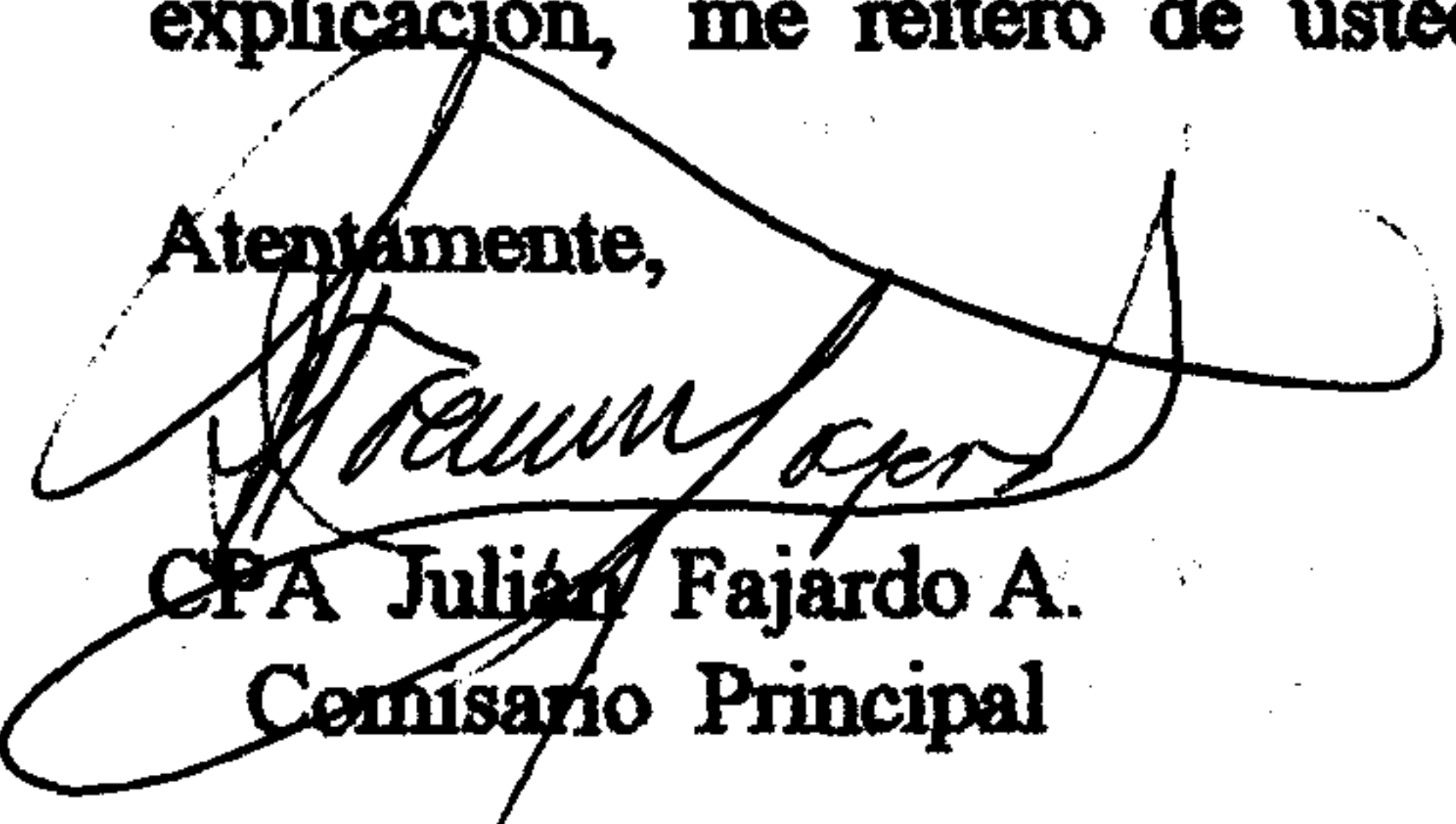
1.4.7.- La administración me he proporcionado los documentos que han sido requeridos.-

1.4.8.- No encuentro motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, ya que han cumplido a cabalidad con sus funciones.-

1.4.9.- Tampoco he recibido denuncias en contra de los citados funcionarios, ya sean de accionistas, de empleados o de terceras personas, de tal suerte, que esto reafirma lo que he venido sosteniendo, en el sentido de que la administración a la que hago referencia, ha cumplido a cabalidad con su objetivo.-

No habiendo otros aspectos que comentar, y esperando que este informe sea lo suficientemente claro, no sin antes manifestar mi total predisposición a dar cualquier otra explicación, me reitero de ustedes y quedo,

Atentamente,


CPA Julián Fajardo A.
Comisario Principal